



Aprueba devolución de excedentes
Muestra de Villancicos Populares, Gore
Huépil, 26 de Diciembre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N°3887/2018

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e) Certificado de la Directora de Secplan de fecha 26 de Diciembre de 2018, que solicita la devolución de excedentes de Recursos correspondiente a Proyecto "Muestra de Villancicos Populares", convenio entre la Municipalidad de Tucapel y el Gobierno Regional, por un monto total ingreso de \$4.680.000.- (cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos), monto gastado es de \$4.679.968.- (cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil novecientos sesenta y ocho pesos) quedando un saldo total de \$32.- (treinta y dos pesos).

DECRETO

- 1.- **Procede** devolución de excedente ingresados para el Proyecto "Muestra de Villancico", por un monto de \$32.- (treinta y dos pesos) indicado en la letra e) de los vistos, a nombre del Gobierno Regional.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] Adm. Muestra de Villancicos Populares, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Alcaldía
Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
archivo



Por orden del Sr. Alcalde

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR

FDA/GPL/MWC/jfv

